



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

**MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD MISION
EVANGÉLICA WESLEYANA, IGLESIA BOCA
SUR**

CONCEPCIÓN, 19 de febrero de 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 173 _____ /

TENIENDO PRESENTE:

Wesleyana, Iglesia Boca Sur.

La solicitud presentada por la Misión Evangélica

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio del Interior publicado el 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Misión Evangélica Wesleyana, Iglesia Boca Sur, para realizar una vigilia y posterior desfile el día 21 de febrero desde las 10,00 horas, saliendo desde el frontis de la iglesia ubicada en Pasaje 14 N° 514, tomando calle 2° Longitudinal hacia el sector las playas y 5 de Octubre para finalizar en el punto de partida.

2.- La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto celebrar los 82 años del Movimiento Wesleyana en Chile.

3.- **COMUNIQUESE** esta actividad a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. (S) LUIS NAVARRO REBOLLEDO - GOBERNADOR PROVINCIAL CONCEPCIÓN (S) – FERNANDO BARROS GARCIA – JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




FERNANDO BARROS GARCIA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FBG././msmb.

Distribución:

1. Destinatario
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Carabineros de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de San Pedro de la Paz
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Depto. Adm.
9. Correl.